

LAS RELACIONES ENTRE LENGUA Y SOCIEDAD EN UNA PERSPECTIVA DE MUNDIALIZACION

Jacques Maurais

Conseil de la langue française du Québec

XI Congreso de Estudios Vascos:
«Nuevas formulaciones culturales: Euskal Herria y Europa» Donostia, 1991
ISBN: 84-87471-35-8
Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1992, p. 55-63

En esta ponencia, trataré de presentar mi punto de vista sobre la relación entre lengua y sociedad tal como se manifiesta a finales del segundo milenio. El punto de partida de mi argumento se apoya en un «ensayo de prospectiva tecnológica», publicado en 1988 en el libro *«Las Metamorfosis del futuro»*. Reflexionando sobre la historia de los conflictos, Thierry Gaudin, autor del mencionado libro, identifica una tendencia hacia lo abstracto que, en todas las épocas, tiende a sustituir el enfrentamiento directo y homicida por los juegos convencionales y refinados. Como ejemplo de esto Thierry Gaudin cita a Johann Huizinga (1872-1945) (*Homo ludens*, 1.ª edición, 1938) quien indica que en la Edad Media la invención del torneo constituyó un progreso de la civilización porque permitía a los caballeros canalizar su agresividad (que de otra manera hubieran liberado en saqueos o afrontamientos estériles y costosos entre bandas armadas) y al mismo tiempo les concedía la oportunidad de impresionar a los demás. Desde entonces, el terreno de lucha se ha hecho progresivamente más abstracto, más inaccesible y las reglas del juego más sutiles. A la guerra militar le han sucedido la guerra económica y luego la guerra mediática: la reciente guerra del Golfo constituye una prueba de esa tendencia y al mismo tiempo una excepción: una prueba, por la importancia acordada a los medios de comunicación y a la tecnología para esconder el horror de la muerte; y una excepción, porque la guerra fue acompañada por su cortejo tradicional de muertos, a pesar de que los miembros de la Coalición trataron de ocultar ese elemento.

En nuestros días, lo mental constituye el nuevo campo de batalla (Gaudin, 1988: 112 y *passim*) por eso, no hay que sorprenderse del papel que puede desempeñar el idioma como arma de combate, como lo menciona el lingüista francés Louis-Jean Calvet en su libro *La guerra de los idiomas*. La competencia entre idiomas la analizaré más bien desde el punto de vista de la difusión contemporánea del inglés porque, a mi manera de ver, ese fenómeno constituye hoy en día un gran desafío. Pero todavía nos hace falta una teoría explicativa de la difusión de los idiomas, de manera a poder entender a partir de que punto un idioma está realmente amenazado por otro y poder hacer previsiones acerca del destino de nuestras lenguas. (El diagnóstico de que no existe una teoría de la difusión de los idiomas se desprende de las ponencias del coloquio sobre la difusión de los idiomas celebrado en la Ciudad de Québec en abril de 1989, véase Laforge & McConnell, 1990). A pesar de todo es preciso analizar la difusión de los idiomas (aunque eso se haga sin marco teórico claro) y así poder dar una interpretación coherente e intelectualmente satisfactoria de los datos diversos y a veces contradictorios que nos ofrecen disciplinas tan distintas como son la demografía,

la sociolingüística o la economía, que por una u otra razón recogen datos sobre la variable idiomática.

Es menester precisar que voy a tratar el asunto de mi ponencia desde la perspectiva de una cultura en la cual el idioma desempeña un papel capital. Según la teoría de los «core values» o sea literalmente los valores de núcleo, los valores que cimentan la cohesión de un grupo étnico, teoría expuesta por Jerzy Smolicz (por ejemplo, 1981), hay culturas que se centran en el idioma y otras en las cuales el idioma desempeña un papel secundario. Como ejemplos de las últimas, Smolicz menciona la cultura de los judíos cuyos componentes serían la religión, la nación y la historicidad o la cultura Irlandesa cuyo centro es la religión católica (Smolicz, 1981:77 y 79).

Mi ponencia está dividida en tres partes que examinan la competencia entre idiomas desde tres puntos de vista: sociopolítico, sociolingüístico y meramente lingüístico.

1. ASPECTOS SOCIOPOLITICOS

Los productos de la cultura estadounidense se difunden hoy en día por todo el mundo utilizando un esquema conocido, según el cual, en un sistema poliétnico o multilingüe, caracterizado por diferencias de poder y de prestigio, el grupo dominante tiende a hacer creer que su propia cultura no es «étnica» sino universal o simplemente «civilizada». Paradojalmente, el resultado de semejante proceso es la perpetuidad de la dominación étnica o lingüística, ya que para el común de los mortales la misma pasa como una cultura supra-étnica, a pesar de que en realidad es una cultura que mantiene con arrogancia la dominación étnica.

La cuestión de la dominación cultural estadounidense es un problema vital para los francohablantes de Quebec y aun más para los canadienses de habla inglesa, ya que su lengua materna no les permite diferenciarse de los estadounidenses. Un ejemplo de esto nos lo brinda la exclusión del producto cultural del acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y los Estados Unidos. Conforme a lo establecido en dicho acuerdo, actualmente Canadá puede exigir que la programación de las estaciones de radio y televisión asegure cierta cuota de contenido canadiense (por lo menos el 65% de canciones en francés en las emisoras que transmiten en esa lengua y alrededor del 30% de contenido canadiense, según el tipo de música radiada: rock, música clásica, etc.). El caso de Francia nos ofrece un ejemplo similar. En ese país se discute actualmente la posibilidad de imponer cuotas en el contenido de los programas de radio, ante la gran cantidad de canciones de lengua inglesa transmitidas en las emisoras privadas y la evidente exportación al extranjero, más precisamente a EE.UU., del dinero de los derechos de autor. Para controlar

esta situación un grupo de artistas pidió recientemente al ministro de Cultura de Francia la imposición de una cuota del 55% de contenido en lengua francesa a las emisoras de radio (*Le Devoir*, 13 de julio de 1991) (1). Este tipo de medidas proteccionistas no son evidentemente bien vistas por los dirigentes estadounidenses. Al momento en que estaba preparando esta ponencia, la señora Carla Hills, delegada de Comercio de EE.UU., declaraba en rueda de prensa que en el marco de las negociaciones del acuerdo de Libre Comercio entre Méjico, Estados Unidos y Canadá su gobierno no va a tolerar que la cultura siga siendo excluida de la mesa de negociaciones. De acuerdo con las declaraciones de la señora Hills ante la prensa y la radio, los productos culturales deben ser sometidos a la ley de la oferta y la demanda y no deben ser artificialmente protegidos por medidas gubernamentales porque tales medidas son trabas al libre comercio. Es evidente que esta posición del gobierno de Estados Unidos podría, por ejemplo, impedir al gobierno canadiense o mejicano invertir fondos públicos en la producción de películas o de emisiones televisivas (cf., por ejemplo, *Le Devoir*, 23 de julio de 1991). De la misma manera no habría que sorprenderse si las exigencias de bilingüismo del gobierno federal canadiense con respecto al etiquetaje, por ejemplo, fueran interpretadas como obstáculos no arancelarios a la libre circulación de bienes.

La consideración del idioma como un obstáculo a la libre circulación de bienes y personas merece una presentación más detallada. Para elaborar esa problemática, me basaré en la jurisprudencia europea, utilizaré dos decisiones de la Comisión de las Comunidades Europeas, la causa ISMUNIT (SG [85] D/11505 del 6.IX.1985) y la causa France Quick SG[85] 8781 del 8.VII.1985 y SG [85] 9123 del 17.VII.1985) y la sentencia (del 28.XI.1989 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en Luxemburgo, en la causa de Anita Groener (379/87). Luego esbozaré las consecuencias lingüísticas que se pueden extraer de la jurisprudencia estadounidense que extiende al discurso comercial el concepto de libertad de expresión.

En la causa ISMUNIT, un laboratorio francés exigió que el etiquetaje de unos reactivos producidos por el laboratorio italiano ISMUNIT fuese redactado también en francés en lugar del unilingüismo inglés utilizado por el citado laboratorio. La Comisión de las Comunidades Europeas decidió que la exigencia de los franceses perjudicaría el comercio y que los investigadores franceses, por su formación, tenían que conocer el inglés.

En la causa France Quick, esa sociedad francesa había sido condenada por un tribunal francés por utilizar en los menús de sus restaurantes palabras del inglés como «*big-cheese*», «*fishburger*», «*coffee-drink*», «*milk-shakes*» sin traducción francesa, conforme a la ley del 31 de diciembre de 1975. La Comisión de las Comunidades Europeas, por su parte, en un requerimiento enviado al gobierno francés en julio de 1985 a ese respecto, indicó que la sentencia del tribunal francés era excesiva y que la obligación de utilizar el francés constituía un costo económico suplementario en las operaciones de importación,

Esos dos primeros ejemplos son ilustraciones del problema sublevado por reglas que dan prioridad a la economía so-

bre cualquier otra consideración, particularmente el destino de los idiomas. En efecto, es de esperarse que un Estado que firma un tratado principalmente económico no va a poner en peligro el equilibrio de las relaciones económicas para proteger intereses de otro orden, en este caso, el idioma. Pero una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas matiza la tendencia de dar prioridad a la economía a pesar de que esta contradice las legislaciones lingüísticas nacionales.

En su sentencia del 28 de noviembre de 1989 dicho Tribunal de Justicia se pronunció sobre la exigencia establecida por el gobierno irlandés de que los candidatos a un puesto de profesor de artes plásticas tuvieran cierto conocimiento de la lengua irlandesa. El puesto había sido negado a una candidata holandesa quien carecía de conocimientos del irlandés. El Tribunal tuvo que decidir si los requisitos lingüísticos perjudicaban la libre circulación de los trabajadores, según alegaciones de que:

- el principal objetivo de esa exigencia era evitar que los ciudadanos de otros Estados Miembros pudieran acceder a ese trabajo;
- el conocimiento del irlandés no era necesario para cumplir las funciones de ese trabajo porque las clases se daban mayoritariamente en inglés.

En contraste con las decisiones anteriores, en este caso el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas aprobó la política de promoción del uso del irlandés, por cuanto se trata de una manera de expresar la identidad y la cultura nacional y añadió que el tratado de la CEE no prohíbe ese tipo de política, siempre y cuando la relación no sea desproporcionada con el objetivo buscado y no se produzca discriminación (véase el resumen y el comentario de Solé i Durany, 1991).

De las experiencias europeas anteriormente expuestas se vislumbra cierta inquietud, aunque no una incertidumbre generalizada con respecto al destino de los idiomas minoritarios en el marco de los tratados internacionales de comercio.

Pasemos ahora a la jurisprudencia estadounidense que actualmente extiende la noción de libertad de expresión, protegida por la primera enmienda a la Constitución de EEUU, al discurso comercial. Inicialmente (1942), la Corte Suprema de EE.UU., en la causa de *Valentine v. Chrestensen* [316 US. 52 (1942)], había negado la protección de la 1.ª enmienda a todo discurso que solo proponía una operación comercial. Treinta y cuatro años más tarde, sin embargo, en el juicio de la *Virginia State Board of Pharmacy v. Virginia Citizens Consumer Council Inc.* [425 U.S. 748 (1976)], el mismo tribunal invirtió su decisión y decidió otorgar la protección de la 1.ª enmienda al discurso comercial, conforme a los intereses de los consumidores y de la sociedad en general y a la libre circulación de la información comercial, indispensable a la toma de decisiones económicas claras. En otra sentencia más reciente (*Posadas de Puerto Rico Associates v. Tourism Co. of Puerto Rico*, 106 S. Ct. 2968 [1986]), el Tribunal Supremo estadounidense parece orientarse en dos direcciones diferentes: por una parte, apoya la libre difusión de la información comercial y por la otra, protege al consumidor contra la propaganda comercial perjudicial. (Véase el resumen de la jurisprudencia estadounidense en la sentencia 20306 del 15.XII.1988 del Tribunal Supremo de Canadá: *Le procureur general du Québec c. La chaussure Brown's Inc. et al.*).

Inspirándose en las sentencias de la Corte Suprema estadounidense, los tribunales canadienses establecen que la

(1) Una legislación similar (el uno por uno) existe en Venezuela desde hace más de 10 años y ha sido efectiva al apoyo y promoción del talento artístico nacional tanto en el país como en el exterior (Jose Ismael Jaspe, comunicación personal).

expresión comercial debe de ser protegida, conforme al papel que desempeña de proveer información y facilitar las decisiones de los consumidores. El Tribunal Supremo de Canadá estima que la libertad de expresión comercial, que incluye a los hablantes y a los oyentes por igual, desempeña un papel importante, porque permite a los individuos tomar decisiones económicas claras y contribuye al desarrollo de su autonomía individual. No obstante, el Tribunal Supremo reconoce la necesidad en ciertos casos de aportar excepciones a ese derecho para proteger a los consumidores.

Una particularidad introducida por el Tribunal Supremo de Canadá fue añadir que la noción de libertad de expresión, extendida al discurso comercial, incluía la libre elección del idioma; sin embargo el tribunal estableció una excepción para la provincia de Quebec, donde el gobierno puede imponer la presencia del francés en la rotulación para preservar el llamado «rostro francés» de una provincia mayoritariamente de habla francesa -pero sin prohibir el uso de otro idioma (véase el análisis en la sentencia 20306 del 15.XII.1988 del Tribunal Supremo de Canadá). Para entender el alcance de esa decisión es preciso presentar brevemente el contenido de la ley quebequense referida al Tribunal Supremo.

La ley quebequense exigía el unilingüismo francés en la rotulación comercial; pero no exigía una traducción francesa en la rotulación no comercial cuando se trataba de mensajes religiosos, políticos o filosóficos; de esta manera la ley cubría y protegía la noción tradicional de libertad de expresión, que es la libertad de expresar opiniones religiosas, políticas y filosóficas. Sin embargo, el nudo de la causa era más bien determinar si las exigencias del unilingüismo francés en la rotulación comercial constituían una violación de la libertad de expresión garantizadas por la Carta quebequense de los derechos de la persona y por la Carta federal de derechos y libertades. El Tribunal Supremo decidió que la libertad de expresión es una noción más amplia que lo establecido por los redactores de la Carta de la Lengua Francesa para los cuales dicha noción abarcaba ideas políticas, filosóficas y religiosas pero no mensajes comerciales.

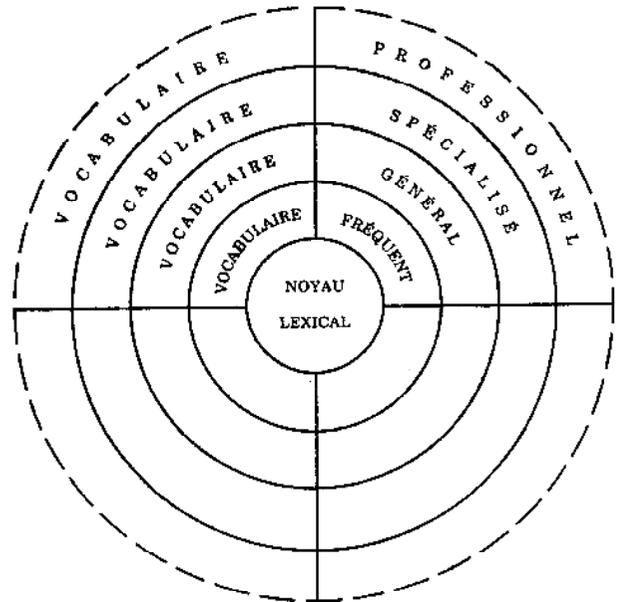
En una sentencia anterior el Tribunal Supremo había también rechazado una sección de la Carta de la Lengua Francesa que imponía a las sociedades anónimas quebequenses el uso obligatorio del francés en los tribunales, otorgando así a esas sociedades anónimas la libre elección del idioma.

Estos hechos constituyen, a mi manera de ver, un fenómeno nuevo y bastante importante desde el punto de vista filosófico, ya que no es imposible que las transnacionales traten de extender la aplicación de ese principio hacia otros terrenos.

A mi parecer, hoy en día se esboza una nueva dinámica de naturaleza principalmente económica, que se basa en los tratados firmados por varios países y en una reciente extensión del principio de libre expresión favoreciendo la difusión de un idioma particular. Sin embargo, para efectos de esta presentación voy a dejar a un lado las implicaciones sociopolíticas y filosóficas de esta nueva evolución para dedicarme al análisis de sus consecuencias sociolingüísticas y meramente lingüísticas.

2. ASPECTOS SOCIOLINGÜÍSTICOS

A mi parecer, un esquema explicativo preliminar de las relaciones entre idiomas en el mundo contemporáneo puede ser el de triglosia, propuesto por el sociolingüista catalán-francés Domènec Bernardo en el marco del X.º Congreso Interna-



cional de Sociología, celebrado en la Ciudad de Méjico en 1982. En ese esquema un idioma ocupa la parte superior, otro la parte media y el último la parte inferior. Usando la terminología de los creolistas pero ampliando su contenido semántico, el primer nivel lo voy a llamar «acrolecto», el nivel intermedio «mesolecto», y el nivel inferior «basilecto». Para ilustrar su esquema Domènec Bernardo utiliza el caso de España y coloca al euskera y al catalán en el nivel basilecto, al castellano en el nivel mesolecto y al inglés en el nivel acrolecto. Cabe mencionar que para describir estas mismas relaciones entre idiomas el sociolingüista Louis-Jean Calvet utiliza más bien una variante del concepto de diglosia, las «diglosias encadenadas» (véase Calvet, 1987: 47)

En el caso de Québec, a simple vista el concepto de triglosia parece que puede transponerse fácilmente: el inglés sigue ocupando la posición acroléctica, el francés desempeña el papel de mesolecto y los idiomas autóctonos constituyen el basilecto. Entre estos últimos, el abenaqui, que apenas hablan media docena de personas, y el montañés constituyen un ejemplo claro de lo que ocurre con los idiomas indígenas cuyos locutores se van asimilando al francés. El paralelo que existe entre la situación española y la situación quebequense puede resumirse así:

| | España | Québec |
|-----------|------------|----------|
| Acrolecto | inglés | inglés |
| Mesolecto | castellano | francés |
| Basilecto | euskera | montañés |

Ahora bien, uno se puede preguntar si la nueva situación simbolizada en el esquema triglósico no sería ventajosa para los idiomas que ocupan la posición basilecta ya que, ante la competencia experimentada por los idiomas del mesolecto con los del acrolecto existe menos presión en contra de los idiomas del basilecto. Estos últimos podrían incluso aprovechar la nueva coyuntura para ampliar su espacio vital, aumentar sus dominios de uso y extender sus funciones sociales. Ese fenómeno lo observé en Cataluña en el transcurso de un viaje hace unos años cuando me explicaron que las nuevas emisiones de *Dallas* se televisaban en catalán antes que en

castellano, para atraer nuevos televidentes castellanohablantes al catalán. Este ejemplo ilustra bien la difícil relación entre cultura e idioma, en la cual sustituyendo una dominación cultural por otra se plantean más inconvenientes que los que se resuelven. Sin embargo, el mismo permite poner en perspectiva si vale la pena hacer esfuerzos para mantener un idioma, cuya estructura calca cada día más la del idioma dominante y en el cual las producciones culturales serían traducciones más que producciones originales. Ese problema sólo lo menciono ahora y lo discutiré más detalladamente en la última parte de mi ponencia.

Tratando de profundizar el análisis del esquema triglósico anteriormente expuesto y su transposición al caso de Quebec, nos damos cuenta rápidamente que algunos datos plantean problemas. Por ejemplo, los idiomas autóctonos de Quebec, por razones históricas relacionadas con la antigua supremacía del gobierno federal (y por consiguiente del inglés) en los territorios nórdicos, no han estado en contacto con el francés de manera significativa hasta una fecha muy reciente. Por eso, para explicar la relación entre los idiomas utilizados por los indígenas cri o por los esquimales (ahora llamados inuit), hay que utilizar más bien un esquema diglósico, ya que no existe ningún idioma que ocupe el nivel del mesolecto. Y ¿cómo describir la situación de los algonquinos, donde una tercera parte de los asentamientos es bilingüe inglés-algonquin, otra tercera parte es bilingüe francés-algonquin y una última parte es trilingüe inglés-francés-algonquin? A ese respecto no existe ninguna descripción sociolingüística, pero no es seguro que el esquema triglósico sea el más explicativo; yo me atrevería incluso a proponer el siguiente esquema, como variante de la diglosia:

inglés/francés
algonquin

Es posible que en España también se encuentren situaciones que, a mi parecer, contestan el esquema triglósico. En ciertos sectores de la sociedad barcelonesa, por ejemplo, es posible que el catalán ocupe el nivel de mesolecto al lado o en lugar del castellano, o sea que en dichos sectores no habría triglosia sino diglosia inglés-catalán y bilingüismo catalán-castellano (a no ser que se trate de dobles diglosias encadenadas). Y ¿cómo situar a los araneses sino ampliando el esquema para convertirlo en tetraglosia?

Así, el esquema triglósico puede servir de base, de punto de partida para una reflexión más amplia, pero me parece que es criticable.

A pesar de ser criticable, el esquema triglósico tiene una ventaja importante: la de manifestar la jerarquización que existe entre los idiomas. Esa jerarquización se establece según factores de funciones, de prestigio y, sobre todo, de poder. Los idiomas no gozan de un prestigio igual ni pueden desempeñar las mismas funciones y, después de todo, eso se debe a razones históricas y sociológicas que, a lo largo de los siglos, han creado situaciones que favorecen a unos idiomas en perjuicio de otros. Ese poder, aunque no es siempre identificable con alguna entidad política determinada sino es más bien bastante difuso, impide a unos idiomas acceder a ciertas funciones o dominios de uso, o los mantiene en una situación desvalorizante. Un ejemplo de esta situación nos lo brinda la utilización contemporánea del francés. Aunque la sociedad francesa haya producido y siga produciendo científicos de gran valor e incluso premios Nobel, hoy en día el francés se usa cada vez menos para publicar descubrimientos científicos. Eso se debe en gran parte al avasallamiento de los cien-

tíficos al llamado «quotation index», que es un modo de evaluación de los investigadores por el Instituto del profesor Garfield en Filadelfia y que se basa en el número de veces que se citan sus obras o artículos en la literatura científica. Para el francés las consecuencias de esta situación son obvias. Ese idioma, que hasta hace poco era ampliamente utilizado por el mundo científico, no puede hoy expresar todos los nuevos descubrimientos por falta de recursos internos, por falta de terminología. Para corregir esta situación, después de la Cumbre de los jefes de estados y de los gobiernos de países de la Francofonía, celebrada en la Ciudad de Québec en 1987, se estableció una red internacional de neología técnica de lengua francesa. Aunque no solucione el problema, esta medida compensatoria contribuye al menos a rellenar el déficit lexicográfico en el área científica.

Dentro de las consideraciones sociolingüísticas de la dominación de un idioma particular sobre otro, dos consecuencias de dicha dominación se destacan: a) la dialectalización de los idiomas minoritarios; y b) la disminución de las funciones y dominios de uso de esos mismos idiomas.

a - Para ilustrar el primer caso podemos utilizar los útiles brindados por la historia, los cuales nos enseñan que el proceso de dialectalización puede ser el resultado del derrumbamiento del poder político. Ese es sin duda el origen de los distintos dialectos romances siglos después de la caída del Imperio Romano. Con el establecimiento de un nuevo poder en los diversos territorios ocupados por ese antiguo Imperio y con el apoyo recibido por parte de las Cortes, estos pasaron de ser simples dialectos al estatus de nuevas lenguas.

La dialectalización también puede ser consecuencia de una dominación económica o política por parte de un grupo aloglota: en Canadá, la dominación económica del hombre blanco consiguió la sedentarización del grupo indígena montañés entre el norte del río San Lorenzo y Labrador. Esta sedentarización trajo consigo una disminución de los encuentros de personas de los diferentes grupos cazadores en los espacios abiertos y como consecuencia ocurrió una fragmentación dialectal. En el plan lingüístico el resultado de ese nuevo fenómeno social fue la imposibilidad de crear una ortografía del tipo «fonético» para el idioma montañés y la imposición, en su lugar, de reglas ortográficas comunes a las diversas comunidades, pero que son por lo menos tan abstractas y alejadas de la pronunciación real como la ortografía del francés o del inglés.

Al igual que con el montañés, la dialectalización del idioma estonio en la Edad Media constituye otro ejemplo de dialectalización inducida por la dominación de otro idioma, en ese caso del alemán (véase Raun, 1985: 14). En ese caso, la dialectalización fue el producto de una dominación socio-económica aloglota, acompañada de un discurso ideológico desvalorizante del nivel intelectual del idioma y del grado de modernidad de sus hablantes. Un patrón de subordinación similar lo sufrió el francés quebequense por parte de las élites anglosajonas y de sus avasallados francohablantes, los llamados «reyes negros» en cierta época. Hasta no hace mucho tiempo, todos ellos proclamaban que si los francohablantes desempeñaban un papel menor en la economía y tenían empleos subalternos, era por hablar mal el francés en una época en la cual el idioma de la gestión de las empresas era el inglés. Hubo que adoptar leyes lingüísticas en 1974 y 1977 para invertir esa corriente de opinión y convencer a la gente de que el mejoramiento del francés quebequense, o sea el conocimiento y la utilización de variedades lingüísticas más estan-

dard, sólo se conseguiría con el alza del estatus del francés y especialmente con su utilización obligatoria en nuevas funciones y nuevos dominios de uso.

b - La reducción de las funciones y de los dominios de uso de muchos idiomas, a causa de la dominación de otro idioma, tiene como consecuencia un empobrecimiento del léxico. Utilizando un esquema propuesto por Reinhardt (1966), se puede visualizar el empobrecimiento del léxico que comienza por sus franjas exteriores y, en el caso de los idiomas más amenazados de extinción, el mismo tiende a reducirse al núcleo central. Con esta constatación considero relevante introducir la última parte de esta ponencia. En la misma desarrollaré algunos aspectos lingüísticos que me parecen particularmente importantes en una discusión sobre las relaciones entre lengua y sociedad.

3. ASPECTOS LINGÜÍSTICOS

Los aspectos lingüísticos los presentaré en función del deterioro lingüístico como consecuencia de la ciencia y de las producciones culturales (películas, etc.) que recurren cada vez más al inglés. El primer aspecto plantea el problema de la neología: el vocabulario técnico y científico se crea hoy en día principalmente en inglés, lo que genera una nueva problemática para la neología. El segundo aspecto subleva la cuestión de la tendencia hacia una uniformización de los idiomas, basada en un modelo único.

En el primer caso, las estadísticas más recientes muestran que el inglés ocupa una posición cada vez más preponderante en el medio científico como idioma de publicación, mientras que la tendencia a publicar en otras lenguas como el francés, el alemán o el ruso disminuye (véase las tablas en Mackey, 1990). Desde un punto de vista lingüístico, eso significa que los términos necesarios para designar nuevas realidades de la ciencia y de la tecnología provienen mayormente del inglés. Dentro de los grupos lingüísticos indo-europeos, tradicionalmente la neología científica y técnica recurría al griego y al latín si quería: introducir nuevos elementos lingüísticos. A mi manera de ver esta corriente tiende a desaparecer ya que la neología contemporánea abandona progresivamente su herencia grecolatina y utiliza cada vez más los recursos internos del inglés, poco transferibles a otros idiomas, como son las expresiones idiomáticas y los juegos de palabras propios de esa lengua. Para los idiomas no indoeuropeos, como el euskera, es evidente que esta nueva tendencia de la neología contemporánea no tiene mayor efecto, ya que incluso las raíces grecolatinas constituyen un elemento externo.

Para ilustrar este punto de vista, el vocabulario de la informática y la terminología usada en los trabajos de gramática generativa y sus vicisitudes sucesivas proporcionan un buen terreno. Dentro del campo de la informática, los aparatos y materiales constituyen el *hardware*, que literalmente se traduciría como «ferretería», una metáfora que no puede transferirse directamente al francés porque en francés el uso metafórico de la palabra *quincaillerie* implica algo peyorativo. De la misma manera, el nombre común del programa de informática es el *software*, un juego de palabras utilizado en contraposición al análisis etimológico de la palabra *hardware*. Otros útiles de la informática, sin embargo, reciben nombres metafóricos que se traducen más fácilmente, tal es el caso del *mouse*, que recibe el nombre de «ratón» en castellano (cf. el *Dictionari d'informàtica* catalán, 2.ª edición, 2.ª versión, 1986) y de «souris» en francés; otros ejemplos: *menu*, *window*, etc., que se pueden traducir fácilmente (préstamos semánticos).

Otros ejemplos:

En los trabajos de lingüística inspirados por Chomsky y sus epígonos, se nota una presión fuerte del inglés en la metalingua de otros idiomas. Los lingüistas de habla francesa de ese grupo suelen utilizar traducciones literales de palabras extranjeras, dando a sus textos un aspecto muy raro. Peor aún es, sin embargo, la tendencia a describir los demás idiomas según el modelo de la gramática de la lengua inglesa, como hacen los discípulos húngaros de esa cofradía quienes, por decirlo así, «restituyen» al húngaro una copula en sus frases nominales que en realidad ni existe (véase Hagège, 1976: 43-51), lo que constituye un regreso lingüístico a la Edad Media cuando la gramática del griego y del latín era la base de descripción de todas las demás lenguas (incluso, aún más tarde, en la época del Renacimiento, en la descripción de los idiomas amerindios).

Uno de los aspectos que más vale la pena resaltar en esta breve presentación sobre la situación actual de la neología es, a mi juicio, la tendencia a que la traducción de neologismos —los cuales son por lo general palabras del inglés— se ponga más y más a la traducción poética, en vista de que los científicos y los técnicos norteamericanos usan mucho los juegos de palabras en la denominación de nuevos productos. Así que nos encontramos ante el mismo tipo de problema que enfrentan los traductores de poetas como Mallarmé (¿cómo expresar en castellano u otro idioma un verso como «aboli bibelot d'inanité sonore»?).

En segundo lugar, al analizar la competencia entre idiomas según sus aspectos lingüísticos, tal como se plantea a fines de nuestro siglo, por paradójico que parezca hay que evocar la cuestión de la tendencia hacia una posible uniformización de los idiomas. Por una parte, las nuevas formas de neología —anteriormente discutidas— hasta cierto punto obstaculizan la uniformización necesaria de los vocabularios científicos y técnicos; pero por la otra, existen tendencias a la uniformización y la mayoría de ellas se originan en la traducción de los productos culturales de masas (traducciones rápidas, hechas por personas que ni siquiera han oído hablar de la estilística contractiva). No hace mucho, oí en una película la expresión «officier de police», traducción literal de *police officer* en vez de «agent (de police)». Cualquier espectador —en la medida de sus conocimientos lingüísticos— hubiera podido concluir que dicha película había sido doblada en Montreal, pero la misma había sido doblada en París. O sea el mismo fenómeno de interferencia lingüística que antes existía en el francés de Montreal hoy también existe en París, lo que muestra la nueva importancia de los contactos entre francés e inglés. Otros ejemplos sobre el mismo tipo de situación nos los brinda Claude Hagège en su libro *Le français et les siècles*. Muchos de los ejemplos de anglicismos dados por ese autor, aunque conocidos desde hace varias décadas en Quebec, son de introducción reciente en Francia; con lo cual se ilustra que en nuestra época la distancia geográfica ya no constituye un obstáculo mayor a la difusión de bienes culturales.

Los productos culturales de masas ofrecen un mejor vehículo para introducir la influencia extranjera que la imposición directa. Un ejemplo de esto nos lo proporciona la realidad lingüística de la Unión Soviética. El dirigismo practicado durante décadas en ese país para tratar de llegar a un *Sprachbund*, o sea una unidad lingüística teniendo al ruso como epicentro, sólo consiguió exacerbar los sentimientos nacionalistas, aumentar la actividad de los puristas contra la rusificación de la terminología y de la lengua en general, e indujo finalmente a

los parlamentos de 11 de las 15 repúblicas de la Unión Soviética a adoptar leyes de normalización lingüística para fortalecer el idioma titular de cada república

Las influencias lingüísticas transmitidas por los productos culturales de masas no se pueden controlar fácilmente, puesto que los «consumidores», de dichos productos ven en ellos valores universales. Esto no hace más que corroborar lo mencionado anteriormente: la creencia de que la cultura de un grupo dominante no es étnica y particular a un grupo específico, sino que tiene valores universales, que trascienden las fronteras nacionales para llamarse civilizados.

Por lo menos desde la época de Johann Gottfried Herder (1744-1803), existe en la literatura lingüística un prejuicio o una corriente dominante en contra de la uniformización. En ese sentido Benjamin Lee Whorf escribía lo siguiente hace más de medio siglo:

«Los que quieren que en el porvenir se hable en el mundo sólo un idioma, inglés, alemán o ruso o cualquier otro, expresan una opinión equivocada y van a perjudicar gravemente la evolución de la humanidad. Gracias al idioma, la cultura occidental ha procurado un análisis provisional de la realidad y cree que ese análisis es definitivo y no se puede enmendar. Las únicas posibilidades de corrección de ese análisis radican en todos los demás idiomas los cuales, por una evolución propia, han obtenido análisis diferentes y provisionales pero igualmente lógicos» (citado en Fishman, 1982: 9).

Hay algo que se sobreentiende en la cita de Whorf y eso es que ya existe una uniformidad entre los idiomas europeos, el llamado «SAEJ» (Standard Average European). Antes que Whorf, en su libro *Les langues dans l'Europe nouvelle* escrito durante los últimos meses de la 1.ª Guerra Mundial, Antoine Meillet presentaba el mismo problema al opinar que no valía la pena establecer una nueva lengua de civilización en Europa, como el húngaro, la cual sería nada más que el calco y copia semántica de la realidad hecha por los demás idiomas europeos (Meillet recibió una enérgica protesta de parte del famoso escritor Kosztolányi).

Existe un sentimiento difuso aunque difundido entre muchos lingüistas (véase, por ejemplo, las reflexiones de Fishman, 1982) según el cual habría que evitar la generalización a nivel mundial de la situación descrita por John J. Gumperz (1971) en la aldea de Kupwar en la India, donde se hablan cuatro idiomas, dos del subgrupo indo-iranio de la familia indo-europea (urdu y marathi), y dos de la familia dravídica (kannada y telugu) entre una población de 3.000 personas. Exceptuando al caso marginal del telugu, la investigación de

Gumperz muestra que la realización de los fonemas es muy común a los tres idiomas y que las variantes locales de éstas lenguas tienen las mismas estructuras constitutivas y las mismas categorías gramaticales. Subsecuentemente, Gumperz pudo postular una única estructura de superficie para los tres idiomas con diferencias provenientes solamente de las palabras y de los morfemas usados en dichos idiomas.

CONCLUSION

Como conclusión, quisiera comentar la conocida hipótesis de Whorf, mencionada al final casi casualmente, sobre las relaciones entre idioma y cultura. En realidad, hay dos variantes de dicha hipótesis.

a) la hipótesis de la relatividad lingüística, que no es tan original ya que ha sido confirmada aún antes de Whorf (véase Fishman, 1982:12, n. 2) y

b) la hipótesis del determinismo lingüístico, que es tal vez la más interesante pero al mismo tiempo la más problemática y difícil de demostrar, ya que los trabajos relacionados con ésta no son concluyentes, o si lo son, las conclusiones de allí tiradas van en contra de lo establecido anteriormente. Por una parte, ya se ha demostrado que Whorf se había equivocado en la interpretación de los datos del idioma hopi, en el cual había basado su hipótesis (por ejemplo, Shaul, 1990: 386). Por la otra, la tabla de colores, un instrumento muy utilizado en investigaciones sobre esa hipótesis, resultó ser inadecuada en la investigación de E. Friedl (1979) llevada a cabo con tejedoras iraníes acostumbradas a hacer diferencias muy sutiles entre colores y para las cuales dicha tabla era sencillamente absurda. Ante las evidencias presentadas anteriormente, estoy de acuerdo con la proposición de Joshua A. Fishman (1982), del «whorfianismo del tercer tipo» (Whorfianism of the third kind), que hace la promoción de la diversidad etnolingüística para llegar a un mundo en el cual los «pequeños pueblos», y los «pequeños idiomas», no sólo sean respetados sino también valorizados.

Dentro del contexto anteriormente expuesto, he preferido dejar a un lado los problemas filosóficos probablemente insolucionables (como los planteados por la hipótesis de Whorf), para estudiar otros fenómenos nuevos como son las repercusiones lingüísticas de las decisiones económicas y la creciente tendencia a considerar los idiomas como obstáculos no arancelarios, que impiden la libre circulación de personas, bienes y servicios según lo previsto en los distintos tratados internacionales.

BIBLIOGRAFIA

- CALVET, Louis-Jean** (1987), *La guerre des langues et les politiques linguistiques*, Paris, Payot.
- FISHMAN, Joshua A.** (1982), «Whorfianism of the third kind: Ethnolinguistic diversity as a worldwide societal asset (The Whorfian Hypothesis: Varieties of validation, confirmation, and disconfirmation)», *Language in Society* 11/1, 1-14.
- FRIEDL, E.** (1979), «Colors and Culture Change in Southwest Iran», *Language in Society* 8, 51-68.
- GAUDIN, Thierry** (1988), *Les métamorphoses du futur. Essai de prospective technologique*, Paris, CPE Economica.
- GUMPERZ, J.J.** (1971), *Language in Social Groups*, ed. by A.S.Dil, Stanford University Press.
- HAGÈGE, Claude** (1976), *La grammaire generativa. Reflexions critiques*, Paris, PUF.
- HAGÈGE, Claude** (1987), *Le français et les siècles*, Paris, Éditions Odile Jacob.
- HUIZINGA, Johann** (1951 [1938]), *Homo Ludens. Essai sur la fonction sociale du jeu*, Paris, Gallimard, 6^e édition.
- KOSZTOINYI, Dezső** (e.d.), «La place de la langue hongroise sur la planète. Lettre ouverte à Monsieur Antoine Meillet, professeur au Collège de France» en Eva Tóth (ed.), *Aujourd'hui. Anthologie de la littérature hongroise contemporaine*, Budapest, Corvina, 1987.
- LAFORGE, Lorne & Grant D. McCONNELL** (eds.) (1990), *Diffusion des langues et changement social. Dynamique et mesure. Language Spread and Social Change Dynamics and Measurement*, Québec, Presses de l'université Laval.
- MACKEY, William F.** (1990), «Données et mesure de la dynamique de la diffusion des langues: quelques hypothèses», en Laforge & McConnell (eds.) (1990 23-39)
- MEILLET, Antoine** (1918), *La place des langues dans l'Europe nouvelle*, Paris, Payot.
- RAUN, Toivo U.** (1985), «Language development and policy in Estonia» en Isabelle T.Kreindler (ed.), *Sociolinguistic Perspectives on Soviet National Languages, Their Past, Present and Future*, Berlin, New York, Amsterdam, Mouton de Gruyter, 13-35.
- REINHARDT, W.** (1966), «Produktive Wortbildungstypen in der Fachsprache der Technik», *Wiss. Zeitschr. der Päd Hochsch. Potsdam, Gesch.-Sprachwiss Reihe*, II, 183-195.
- SHAUL, David Leedom** (1990), «Language Planning at Hopi» en I. Fodor & Cl. Hagège (eds.), *Language Reform, La réforme des langues, Sprachreform*, Hamburgo, Helmut Buske Verlag, t.5.377-391.
- SMOLICZ, Jerzy** (1981), «Core values and cultural identity», *Ethnic and Racial Studies* 4/1, 75-90.
- SOLE i DURANY, Joan Ramon** (1990), «El Tribunal de Justicia de les Comunitats Europees es pronuncia», *Llengua i Administració* 38, p.6.
- SPARER, Michel** (1988), *Libre-échange et droit linguistique*, Québec, Conseil de la langue française, coll. «Notes et documents», n° 60.